



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

## ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Período anual de sesiones 2022-2023

Sala 6 “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera” y “Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República / Plataforma Microsoft Teams

Lunes, 19 de diciembre de 2022

### Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

---

En la Sala 6 “José Gabriel Tupaq Amaru Noguera y Micaela Bastidas Phuyuqhawa” del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 h 11 min del lunes 19 de diciembre de 2022, verificado que se contaba con el *quorum* reglamentario, que para la presente sesión era de cuatro congresistas, con licencia de la PRESIDENTA de la Comisión asume la congresista **BAZAN NARRO, Sigrid Tesoro**, SECRETARIA de la Comisión, quien dio inicio a la Decimocuarta Sesión Ordinaria de la “Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares ACUÑA PERALTA, María Grimaneza, MEDINA MINAYA, Esdras Medina; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos y ZETA CHUNGA, Cruz María.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas PORTERO LOPEZ, Hilda Marleny y ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz.

La SECRETARIA de la Comisión invocó al Pleno de la Comisión un minuto de silencio por los veintiún peruanos que lamentablemente han perdido la vida debido a la crisis política y convulsión social que venimos viviendo, exhortando a guardar la calma y a sumar esfuerzos, desde cada uno de nuestros espacios, para la pronta solución de esta crisis.

### I. DESPACHO

La SECRETARIA comunicó que, a través de los correos institucionales, se había enviado la citación, agenda y documentos de la orden del día.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

La SECRETARIA de la Comisión dio cuenta de varias comunicaciones que resultan relevantes y son las siguientes:

Hizo presente que con fecha 22 de noviembre del presente se recibió el Oficio N° D000803-2022-MIDIS-DM, remitido por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social Dina Boluarte Zegarra, presentando el Informe N° D000626-2022-MIDIS-DGDAPS, remitiendo información acerca de los beneficiarios de las becas entregadas por el Grupo Romero.

Indicó que con fecha 24 de noviembre del presente, se recibió el Oficio N° 000350-2022-GEG/INDECOPI remitido por el Gerente General del INDECOPI Julio Martín Ubillus Soriano, adjuntando el Informe N° 000007-2022-CCD/INDECOPI informando sobre las consultas formuladas por la Comisión en la Decimotercera Sesión Ordinaria respecto de las empresas a las cuales han remitido cartas informativas sobre la importancia y vigencia de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes.

Precisó que con fecha 12 de diciembre del presente, se ha recibido el Oficio N° 641-2022-TBN-CR, remitido por la Congresista Sigrid Bazán en la cual solicita se cite a una próxima sesión al Alcalde de San Martín de Porres para que dé cuenta de la distribución de víveres de QALI WARMA correspondiente a las ollas comunes. Al respecto, informamos que el día 14 de diciembre se ha remitido el oficio correspondiente a dicha municipalidad para que remita un informe al respecto y para que asista a la sesión que hoy nos convoca.

Asimismo, en esa misma fecha, se anunció en el Pleno del Congreso de la República, el ingreso a la Comisión del Congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez del Grupo Parlamentario Renovación Popular, sin embargo, aún no se ha recibido el Oficio respectivo de Oficialía Mayor.

Mencionó asimismo que los documentos enviados han sido los siguientes:

Hizo referencia que en atención al pedido de los Congresistas Carlos ZEBALLOS MADARIAGA y Cruz María ZETA CHUNGA, con fecha 05 de diciembre del presente, se remitió el Oficio N° 0082-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR al Ministerio de la Producción a efectos que informen sobre la problemática existente con los pescadores artesanales en las regiones de Puno y Piura respectivamente, y las acciones realizadas por dicho Ministerio, no habiendo obtenido hasta la fecha respuesta.

Asimismo, en atención al pedido efectuada por la Congresista Sigrid BAZÁN NARRO, en la misma fecha, se remitió el Oficio N° 0083-2022-2023-CMMFCPHC-HMPL-CR a la Municipalidad de Surco a efectos que brinden un informe detallado sobre la agresión a vendedores ambulantes de comida por parte de fiscalizadores de dicha Municipalidad.

## II. INFORMES

La SECRETARIA de la Comisión, dio cuenta sobre las siguientes actividades:



La SECRETARIA de la Comisión informó que con fecha 22 de noviembre, en la Comisión de Inclusión y personas con discapacidad, se debatió el Dictamen recaído en el proyecto de ley 1847/2021-CR, Ley que dispone la actualización periódica de los padrones de beneficiarios de los programas sociales de asistencia alimentaria, de autoría de la Comisión Multipartidaria Hambre Cero, dictamen que se aprobó con fecha 13 de diciembre de 2022.

La SECRETARIA de la Comisión, informó que con fecha 23 de noviembre del presente se realizaron visitas inopinadas para la detección de “ollas comunes fantasmas” conjuntamente con las señoras representantes de las jurisdicciones de San Juan de Lurigancho y Rímac, así como con representantes de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, verificándose irregularidades en la distribución de los alimentos en algunas ollas.

En la misma fecha se realizó el Programa Nacional “A comer pescado” del Ministerio de la Producción en el distrito de San Juan de Lurigancho, para la promoción, oferta y distribución de productos hidrobiológicos y educación alimentaria a las poblaciones vulnerables.

La SECRETARIA de la Comisión informó que con fecha 24 de noviembre del presente, conjuntamente con la Red de Ollas Comunes, se apersonaron al frontis del Ministerio de Economía y Finanzas y también al Palacio de Gobierno para garantizar el presupuesto a favor de estas organizaciones sociales.

La SECRETARIA de la Comisión informó que con fecha 28 de noviembre del presente, el equipo técnico de la Comisión y los asesores del Despacho de la Congresista Sigríd Bazán, sostuvieron una reunión con el equipo técnico del Colegio de Nutricionistas de Lima a fin de articular un plan de capacitaciones para las ollas comunes.

La SECRETARIA de la Comisión informó que con fecha 30 de noviembre del presente, la Presidenta de la Comisión Hambre Cero y el equipo técnico se reunieron con representantes de las ollas comunes de San Juan de Lurigancho, con la finalidad de coordinar acciones a favor de estas organizaciones sociales en la lucha contra el hambre, además de fortalecer los trabajos de fiscalización para asegurar la alimentación de este sector vulnerable.

La SECRETARIA de la Comisión informó que en esa misma fecha, se logró que el Pleno del Congreso apruebe un presupuesto de 100 millones para el 2023 a favor de las ollas comunes y un presupuesto de más de 2 mil millones de soles para el 2023 para financiar acciones vinculadas al Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPorDIT).

La SECRETARIA de la Comisión informó que el día 2 de diciembre del 2022 se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento “Héroes de la Alimentación” con motivo de celebrarse el Día Mundial de la Alimentación en el Auditorio del Colegio de Contadores ubicado en la Calle Los Rosales Nro. 196 Urb. Santa Victoria, Chiclayo, Lambayeque,



dirigido a los líderes y lideresas de las ollas comunes, comedores populares, agricultores, pescadores, entre otros, de dicha región.

La SECRETARIA de la Comisión informó que el día 13 de diciembre del 2022, el equipo técnico de la Comisión se reunió con la Decana del Colegio de Nutricionistas Nacional, Licenciada Maritza Zela, a efectos de realizar una agenda de trabajo en favor de la seguridad alimentaria

### III. PEDIDOS

La SECRETARIA de la Comisión ofreció la palabra a los congresistas que deseen formular pedidos. Al no existir solicitud de palabra por parte de ningún congresista, la SECRETARIA pasó a la orden del día.

### IV. ORDEN DEL DIA

Acto seguido la SECRETARIA de la Comisión pasó a la Orden del Día. Otorgó la palabra al señor César Vladimir MUNAYCO ESCATE y a la Licenciada Noemí FLORES JAIME, representante del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA), para informar sobre el tema: “Vigilancia Epidemiológica ante la notificación de epizootia de influenza aviar en el litoral peruano”.

La representante del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA), señora Noemí FLORES JAIME, expresó su saludo, agradeció la invitación e indicó que en representación del doctor César MUNAYCO, realizará la presentación.

Precedió a desarrollar la presentación indicando que el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud va a presentar la situación epidemiológica internacional de brote de influenza aviar que está presente a la fecha.

Señaló que esta enfermedad es causada por aves de tipo de influenza A, y que han sido aisladas más de 100 especies diferentes de aves silvestres, de las cuales, en forma natural, las aves acuáticas, que son las que hay en todo el mundo, pueden infectar a las aves de corral domésticas y otras aves y otras especies animales.

Acotó que estas aves infectadas pueden diseminarse a través de la influenza aviar o por medio de la saliva, secreciones nasales y las heces, que son susceptibles y se infecta cuando entran en contacto con los virus de las aves infectadas y pueden contagiar a los otros animales, que en este caso son los animales de traspatio o de corral, y de ahí hay una probabilidad de ingreso al ser humano.

Indicó que tienen un marco normativo para la vigilancia de influenza en seres humanos, que es una directiva sanitaria para la vigilancia de otros virus respiratorios que incluye influenza e infecciones respiratorias agudas graves en el país.



Señaló que en las diferentes regiones, se pueden visualizar, los tipos de influenza A e influenza B en diferentes linajes. Influenza A sin tipificar, casi 274 casos, influenza AH1 cuatro casos, que están en diferentes departamentos como Madre de Dios, Lima, Huancavelica; influenza A H3N2, 2025 casos; Influenza B, sin determinación del linaje, 12 casos, y Victoria 52 casos. Precisó que en total, circulando en el país se ha tenido 2367 casos de influenza entre tipo A y tipo B.

Señaló que estas son las tendencias, en los niños de los virus respiratorios el mayor porcentaje de casos que se han presentado y también en otros tipos como el adenovirus, parainfluenza y rinovirus.

Acto seguido el señor Iván VARGAS MENESES, explicó sobre las epizootias, indicando que no hay casos humanos de la gripe aviar, que han encontrado muchos virus de baja patogenicidad, inicialmente en aves silvestres.

Seguidamente indicó que es la primera vez que se reporta en toda Sudamérica, de Centroamérica a la fecha, y está demostrado que ha ingresado el virus a través de las migraciones de las aves que vienen de Asia hacia Europa y luego a Norteamérica, y posteriormente a Sudamérica.

Informó que las principales especies afectadas han sido los pelícanos en esta primera parte de la epizootia desde noviembre y que como se ve en el cuadro que muestran, se inició en el norte del país, mostrando un reporte de aves muertas en playas por departamento.

Señaló que este ha sido uno de los primeros pasos que se tomó en cuenta de las muertes de aves, que hubo un reporte que vino de todas las islas y puntas que monitoriza Agro Rural y luego siguieron el brote de epizootia de norte a sur, que es la ruta de migración de las aves que vienen del norte y actualmente ya están reportándose los casos en Chile.

Precisó que la preocupación nacional, y para todos por el tema del consumo humano, es que este virus ingresara a las aves comerciales, a las granjas de aves, y esa es una de las grandes preocupaciones, porque eso es lo que se trata de evitar en este tipo de epizootia, que se evite que ingrese a las aves de consumo humano.

Mencionó que si bien han estado vigilando la zona de la costa por las islas, que era lo primero que se comenzó a reportar la muerte de aves, de los pelícanos, todo lo que ha salido en la televisión, pero las migraciones no solo llegan a la zona de la costa. Precisó que si bien la zona tiene una gran cantidad de humedales y lugares donde descansan las aves migratorias, también en la sierra, en los valles interandinos existen y por ello hay que vigilar en ambos sitios.

Por último informó que se está actualizando información a través del SENASA, información a través de Agro Rural de lo que está sucediendo, tanto en las islas, como en las playas, como actualmente los casos positivos.



La representante del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA), señora Noemí FLORES JAIME continuó explicando que el contacto directo con el virus y tocarnos la nariz, los ojos y la boca, implica que puede llegar al ser humano, las superficies contaminadas y los animales, las gallinas, los animales de corral, que son superficies contaminadas en los mismos criaderos de estos animales, y es el virus de la gripe aviar en el aire, también por el aleteo de las aves, al rascar el piso o sacudir la cabeza ingresa al ser humano por el ojo, nariz y boca en esta modalidad.

Refirió que es un caso probable, a toda persona expuesta, sea por contacto directo, sea por superficies contaminadas o por ser personal que labora dentro de estos criaderos y que reúne los criterios por influenza A (H5N1) como fiebre, alerta con la fiebre o sensación de alza térmica, tos, dolor de garganta y dificultad respiratoria. Precisó que eso ya se está considerando que puede ser un caso probable, y que además, por supuesto, haya tenido exposición a animales enfermos o muertos.

Mencionó que en el caso confirmado, tienen que tener una prueba confirmatoria de influenza A (H5N1) por una o más de las siguientes pruebas: puede ser la prueba RT-PCR, la prueba molecular en tiempo real o cultivo viral y que todo sea emitido todo por el Instituto Nacional de Salud, que es el ente oficial para dar los resultados de influenza A(H5N1).

Asimismo, precisó que en las playas donde existan aves enfermas o muertas van a tener que restringir el acceso al público, mientras las autoridades competentes realizan la limpieza y el recojo de estos animales, sean enfermos o estén muertos.

Señaló que si las personas han sido expuestas a las aves enfermas o muertas, y tienen síntomas o signos compatibles con la enfermedad, así sea una enfermedad transmitida por influenza, una enfermedad respiratoria aguda grave o una enfermedad respiratoria aguda grave inusitada, debe garantizarse la toma inmediata de las muestras de hisopado nasal y faringe o nasofaringe para el envío al laboratorio, sobre todo al Instituto Nacional de Salud.

La SECRETARIA de la Comisión, agradeció la participación de los representantes del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

—0—

Como segundo punto la SECRETARIA procedió a otorgar el uso de la palabra al señor Janios Miguel QUEVEDO VALLE, Jefe Del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), a la doctora Katherine PORTILLA JARUFE, Asesora de la Alta Dirección y al Licenciado Gabriel VIZCARRA CASTILLO, Director General de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA, para informar sobre el tema: “Medidas adoptadas frente a los brotes de influenza aviar en el Perú”.

El Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) agradeció la invitación y saludó al Pleno de la Comisión e inició la presentación señalando que el día



9 de noviembre, SERFOR empieza a observar una mortalidad anómala en pelícanos en la región Piura, específicamente en la isla Lobos de Tierra.

Luego refirió que el día viernes 10 de noviembre, personal de SENASA realizó la evaluación y toma de muestras, las cuales fueron remitidas a su laboratorio y que el día 13 de noviembre, en horas de la tarde, el laboratorio de SENASA confirmó por primera vez en el país influenza aviar tipo A (H5), en aves silvestres.

Mencionó que inmediatamente el día domingo por la noche se activó el plan de contingencia y refuerzo de vigilancia y que posteriormente, los días siguientes se observó alta mortalidad en la región Piura en esta especie aviar.

Señaló que en el presente año, la Organización Mundial de Sanidad Animal venía observando un comportamiento atípico en el virus (H5N1), teniendo en cuenta que menciona que en esta oportunidad este virus se comporta mucho más agresivo en aves silvestres que domésticas. En el presente año ha habido brotes muy fuertes, sobre todo en los Estados Unidos. Se calcula que Estados Unidos ha tenido una pérdida de la producción de aproximadamente 50 millones de aves. El virus ha aparecido también en México, apareció en Colombia, Venezuela también ha reportado en pelícanos. Ecuador declaró emergencia sanitaria también, y recientemente apareció también en el norte de Chile.

Mencionó que la enfermedad viene siendo trasladada a través de aves migratorias, y que son diversos tipos de especies migratorias que usualmente pasan por nuestro país entre los meses de setiembre a diciembre.

Informó que SENASA desde un principio en el caso de Piura, tomó la decisión de realizar el entierro sanitario en este caso de pelícanos, como una medida sanitaria, tratando de evitar que las personas manipulen estos animales, ya sea muertos o enfermos, y puedan llevar el virus en este caso a las aves domésticas. Precisó que hay que tener en cuenta que nuestro país tiene muchísima crianza de traspatio y que familias en todo el litoral peruano y no solamente en el litoral de la costa, sino a nivel nacional, crían estas aves de traspatio ya sea como un medio de subsistencia o también como una fuente de alimentación.

En el caso de Piura, precisó que la mortalidad en pelícanos ha disminuido considerablemente y que podría ya en estos momentos afirmarse que se está prácticamente en niveles cero de mortalidad en pelícanos, sobre todo en el norte del país y que las regiones de Arequipa, Tacna y Moquegua todavía mantienen cierta positividad, sin embargo, la tendencia es a la baja.

Aclaró que el consumo de carne y de huevos de estas especies no representa ningún riesgo para la salud humana, guardando las medidas de higiene y lógicamente realizando las cocciones correspondientes. Precisó que la alerta y la emergencia se ha activado desde hace varias semanas y que de la misma manera el Ejército, la Policía Nacional, Fiscalía, el Ministerio de Salud, han apoyado.



Señaló que las comunicaciones son constantes con los avicultores, criadores de gallos de pelea, fauna silvestre, laboratorios privados. Informó que Estados Unidos apoyo con algún experto que tiene en epidemiología y se viene coordinando para que no se siga propalando esta epidemia.

La SECRETARIA de la Comisión, agradeció a los funcionarios de SENASA por la exposición que fue clara e informativa.

—0—

Acto seguido como tercer punto de Orden del Día, se continuó con la presentación del señor Enrique Luis SCHWARTZ ARIAS, Director General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre y de la señora Doris RODRÍGUEZ GUZMÁN, Directora encargada de la misma dirección, ambos representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), para informar sobre el tema: “Situación de las especies muertas a causa de la influenza aviar en el Perú”.

La Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, señora Ana Luisa CALDERÓN VALENZUELA, saludó y agradeció la invitación y procedió a dar pase a la bióloga Doris RODRÍGUEZ, para que realice la presentación.

La Directora (e) de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio y Fauna Silvestre del SERFOR, señora Doris RODRÍGUEZ GUZMÁN, agradeció la invitación, saludó a los miembros de la Comisión y procedió a desarrollar su exposición, indicando que a partir de octubre o septiembre, vienen las especies migratorias tanto del norte, y luego vienen las del sur. Acotó que Perú es un paso obligado de las especies migratorias que van desde la zona de Norteamérica hasta la Patagonia y que esto se ve todos los años, pero este año ha habido portadores de esta influenza, que es una influenza aviar altamente patógena, la H5N1, y es a nivel mundial.

Detalló que la migración viene desde el norte y recorre toda la zona del Pacífico, recorre Perú y llega hasta la Patagonia, mucho más al sur. Precisó que las aves migratorias son pequeñas playeras, la gaviota dominicana y la gaviota de Franklin, que viene en grandes cantidades en estas épocas a nuestras costas, que los pelícanos se distribuyen de Ecuador hasta Chile, y que estos son los pelícanos peruanos, que comparten el mismo ecosistema con estas aves migratorias.

Enfaticó que han dado la alerta de emergencia para accionar básicamente con el apoyo a la autoridad sanitaria en el recojo de aves silvestres que han caído varadas, muertas. También informó que han apoyado en recojo de los animales vivos que caen en las ciudades y que lamentablemente esta enfermedad es un virus mortal, donde los animales son afectados y sufren bastante. Mencionó que es una enfermedad neurológica y que el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y, en coordinación con SENASA, se ha visto la disposición de los animales.





Señaló que es importante tomar muestras a diferentes poblaciones de especies para monitorear la enfermedad.

Sobre las acciones de comunicación, informó que estas también se están haciendo en coordinación con SENASA.

La SECRETARIA de la Comisión, agradeció a los funcionarios de SENASA por la exposición y señaló que pueden abandonar la plataforma cuando los estimen por conveniente.

—0—

Seguidamente, la SECRETARIA de la Comisión señaló que se va a abordar un tema distinto a raíz del reclamo presentado por la Red de Ollas Comunes de San Martín de Porres. La SECRETARIA de la Comisión dio el uso de la palabra a la señora Elizabeth Hildeberta CUEVA ASENCIOS, para que informe sobre la entrega de la remesa de alimentos del mes de noviembre del presente año a las ollas comunes de su distrito.

La Presidenta de la Red Distrital de Ollas Comunes de San Martín de Porres, señora Elizabeth Hildeberta CUEVA ASENCIOS, expresó su saludo al Pleno de la Comisión y agradeció la invitación. Indicó que presentaron carta a la Municipalidad sobre la no entrega de las canastas de QALI WARMA.

Relató que en la reunión el 12 de setiembre con la Municipalidad y el MIDIS, explicaron de la entrega de canastas de víveres de QALI WARMA por 150 días y que se harían en dos entregas, la primera entrega de 90 días y una segunda entrega en 60 días.

Seguidamente indicó que con fecha 27 de setiembre se realizó una primera entrega, y que para la segunda entrega se ha esperado octubre, noviembre y diciembre y que hasta la fecha no se ha hecho la segunda remesa, enfatizando que se les está acabando los víveres.

Menciona que la Municipalidad afirmó que se entregó todos los alimentos, que solicitó que se les dé información y que no les afecten con las entregas de alimentos, que están tratando de ir a los mercados y subvencionar sus alimentos, insiste que se les haga la entrega de la remesa de los 60 días.

La SECRETARIA de la Comisión, agradeció la participación y traslado las preguntas a las autoridades de la Municipalidad de San Martín de Porres.

—0—

La SECRETARIA de la Comisión continúa con el orden del día, cede la palabra para su presentación al señor alcalde Julio Abraham Chávez Chiong. Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para que informe sobre la entrega remesa de alimentos del mes de noviembre del presente año a las ollas comunes de su distrito, y especifique también, de ser el caso, las causas que originaron el retraso de



esta provisión de alimentos y también las acciones que adopte al respecto, a fin de restituir las obligaciones dadas en el Decreto de Urgencia 017/2002,

El Subgerente de Recursos Alimentarios de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el señor JOHNNY PILLACA, Subgerente de Recursos Alimentarios, expresa su saludo y hace presente que en forma conjunta estará presente el señor ROBERTO GALICIA, Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Martín de Porres en representación del alcalde doctor Julio Chávez Chiong.

Procedieron a desarrollar su exposición indicando que van poner en contexto acerca del requerimiento que nos han solicitado por informar.

Explicó que con fecha 7 de diciembre de 2022, con Expediente 67646, la Red de Ollas Comunes les hace llegar un documento con el Asunto: "Exigimos entrega de víveres de las ollas comunes de San Martín de Porres, 60 días que quedaron pendientes", el mismo que fue respondido con toda la documentación correspondiente y todo el contexto el pasado viernes 16, entregado en la dirección que consignan en el documento. Enfatizó que se entregó toda la documentación, la misma que se hará entrega de documentación a la Comisión Hambre Cero para que tenga conocimiento.

Mencionó que al amparo del Decreto de Urgencia 17-2022, del 30 de junio de 2022, se faculta al Programa Nacional de Alimentos QALI WARMA, de forma excepcional, a adquirir alimentos para ser orientados para la atención alimentaria complementaria en favor de las ollas comunes, que han venido coordinando con el MIDIS y la RED de Ollas del distrito, que con fecha 14 de de setiembre 2022, mediante Oficio 539-2022-MIDIS, la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, del Programa QALI WARMA, hace de conocimiento que van a hacer entrega de 50.49 toneladas de alimentos para un total de 28 ollas comunes, número de beneficiarios 1310, y días de atención 103. Recalcó que en el oficio, el Programa QALI WARMA, dependiente del MIDIS, indica que los días de atención son para 103 días. Precisarón que la fecha de entrega sería entre el 15 y el 22 de setiembre.

Posteriormente, el día 20 de setiembre del presente año, la Municipalidad recibe el alimento correspondiente para las ollas comunes, lo cual figura en las actas de entrega y recepción, que se firmaron de parte de la Municipalidad, la Subgerencia de Recursos Alimentarios, y también de parte del proveedor del Programa QALI WARMA, de la empresa Consorcio Central, recibieron conforme todos los alimentos para ser distribuidos. Informó que están las actas de entrega correspondientes y que es documentación que alcanzará a la Comisión.

Detalla que luego de la recepción el día 21 de setiembre, se procedió con el cronograma de entrega de alimento y se firmó las actas previamente coordinando con las ollas comunes.

Acto seguido relata que se informó al MIDIS que el alimento es para 103 días y que en los almacenes no existe ningún alimento que vaya a ser destinado para las ollas comunes.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Añadió que con las ollas comunes tienen un WhatsApp grupal, en donde se comparte información concerniente a las Ollas Comunes, que hizo presente la apertura de su oficina y el teléfono personal.

Recalcó que no existen en sus almacenes alimentos destinados a ollas comunes y no se tiene información del MIDIS que vayan a hacer alguna otra remesa.

La SECRETARIA de la Comisión agradeció a los representantes de la Municipalidades de San Martín de Porres y pidió que la documentación sea remitida a la Comisión. También agradeció a la Presidenta de la Red de Ollas Comunes de San Martín de Porres, a todos los expositores y mencionó que pueden abandonar la Sala en el momento que consideren conveniente.

Finalmente, la SECRETARIA de la Comisión informó un balance de gestión hasta la fecha.

El Balance de Gestión de noviembre 2021 a diciembre 2022 es el siguiente: Se realizaron 14 Sesiones Ordinarias, 3 Sesiones Extraordinarias Descentralizadas, 1 Sesión Conjunta, 3 Audiencias Públicas, 3 Mesas Trabajo, 130 Pedidos de Información, 1 Foro Internacional, 2 Proyectos Ley, 15 Visitas de Fiscalización, 2 Visitas Coordinadas, 17 de Reuniones de Trabajo y 2 capacitaciones.

Precisó que todo este trabajo viene siendo posible gracias a la colaboración de los señores congresistas y al equipo técnico que hay detrás para poder lograr los objetivos trazados por la Comisión. Agradeció y manifestó que espera que sigamos trabajando este 2023 con la misma fuerza por los más vulnerables, porque el hambre no espera.

Agradeció a cada uno de los Congresistas que integran la Comisión y que acompañaron en esta legislatura, también en la labor de fiscalización y en las visitas de campo. Precisó que esta Comisión continuará promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional, pues afecta principalmente a la población vulnerable que tiene como derecho fundamental el acceso a una alimentación saludable y una mejor calidad de vida.

Finalmente, deseó a todos una Feliz Navidad y Año Nuevo, acotando que no son los mejores momentos para el país pero estoy segura que el Perú saldrá adelante y les pido que luchemos para ello.

—0—

Acto seguido, se acordó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar lo acordado.

En este estado, la SECRETARIA de la Comisión levantó la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Eran las 12 h 00 min.



COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO, ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA HAMBRE CERO Y DE FORMULAR INICIATIVAS LEGISLATIVAS QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA A LA POBLACION PERUANA Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA.



Firmado digitalmente por:  
PORTERO LOPEZ Hilda  
Marleny FAU 20161749126 soft  
**HILDA MARLENY PORTERO LÒPEZ**  
documento  
Presidenta  
Fecha: 31/01/2023 11:33:21-0500

**SIGRID BAZÁN NARRO**  
Secretaria



Firmado digitalmente por:  
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03/02/2023 11:04:15-0500